



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
		Versión	V3
		TRD	121.14.05
Nombre Documento	ACTA DE RECIBO FINAL	Página	Página 1 de 2

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECIBO CORTE FINAL

1. Que de acuerdo con lo contenido en el **CONTRATO DE OBRA SOP – 323 – 2025**, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CARRERA 3 ENTRE CALLES 13ª Y 14ª DEL MUNICIPIO DE UBATÉ CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU 924 DE 2024)”** suscrito el VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025; contratista **I&A CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con **NIT. 901.838.527-5**. Representado legalmente por **YESIKA ANDREA AGUILAR GALLO** identificado con cedula de ciudadanía **33.368.582 de Tunja**. Se ha desarrollado la supervisión de este.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.
3. Que a la fecha se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado y culminado en su totalidad, evidenciándose el cumplimiento de las actividades necesarias para garantizar la funcionalidad de la obra. En consecuencia, la obra se encuentra terminada, operativa y cumple con las condiciones técnicas requeridas, razón por la cual la supervisión considera que la ejecución física del proyecto corresponde al cien por ciento (100%) del alcance del objeto contractual.
4. Que, frente a la ejecución presupuestal, esta alcanzó un **noventa y nueve punto cero siete por ciento (99,07%)**, equivalente a **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$372.421.309,56) AIU INCLUIDO**, diferencia que obedece exclusivamente a ajustes menores en cantidades de obra derivados de condiciones técnicas evidenciadas durante la ejecución, sin que ello afecte la funcionalidad, estabilidad ni el cumplimiento del objeto contractual. Las justificaciones técnicas y constructivas que sustentan dichas variaciones se encuentran debidamente consignadas en el informe de supervisión, acta final de obra, documentos que hacen parte integral del expediente contractual.
5. Que, de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA del CONTRATO DE OBRA SOP – 323 – 2025 – FORMA DE PAGO**, y teniendo en cuenta los ajustes porcentuales derivados del **Acto Administrativo de Adición N.º 02 del diecinueve (19) de diciembre de 2025**, se autoriza el segundo pago correspondiente al **cincuenta y uno punto cincuenta y siete por ciento (51,57%)** del valor total actualizado del contrato, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$193.870.231,64) AIU INCLUIDO**, valor que, junto con el pago efectuado en el Corte N.º 01, permite completar el **noventa por ciento (90%) del valor total del contrato (Inicial + Adición 01 + Adición 02)**, conforme a la forma de pago pactada. Lo anterior, de acuerdo con el **Acta Final Corte N.º 02 de obra del veintisiete**





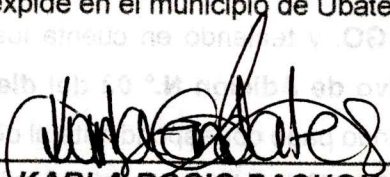
Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2024
Nombre Documento	ACTA DE RECIBO FINAL	Versión	V3
		TRD	121.14.05
		Página	Página 2 de 2

(27) de diciembre de 2025, mediante la cual se acreditó la ejecución de las actividades correspondientes.

6. Que de conformidad a lo antes señalado y a lo establecido en la cláusula en mención, el diez por ciento (10%) restante del valor del contrato se cancelara una vez suscrita el acta de liquidación del contrato; sin embargo, al suscribir el acta de liquidación se pagara al contratista un valor equivalente a **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$34.093.656,29) AIU INCLUIDO**, correspondiente al **nueve punto cero siete por ciento (9,07%) del valor total del contrato más adiciones**, ello con base en el balance final de mayores y menores cantidades de obra y acta final, donde quedó un saldo total a favor del municipio de Ubaté y del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$3.498.306,09)**, correspondiente al **cero punto noventa y tres por ciento (0.93%)**.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (CONVENIO ICCU 924 DE 2024 + RECURSOS DEL MUNICIPIO)	\$ 261.143.554,07
ADICIÓN 01 (CONVENIO ICCU 924 DE 2024)	\$ 100.000.000,00
ADICIÓN 02 (RECURSOS DEL MUNICIPIO)	\$ 14.776.061,58
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INICIAL + ADICION 01 + ADICION 02)	\$ 375.919.615,65
VALOR EJECUTADO CORTE N°1	\$ 229.866.395,27
VALOR EJECUTADO CORTE N°2 - FINAL	\$ 142.554.914,29
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL – CORTE 1 (38.43%)	\$ 144.457.421,63
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL – CORTE 2 (51.57%)	\$ 193.870.231,64
PENDIENTE POR PAGAR A SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN (9.07%)	\$ 34.093.656,29
DEVOLUCIÓN AL MUNICIPIO (0.04%)	\$ 162.637,72
DEVOLUCIÓN AL ICCU (0.89%)	\$ 3.335.668,37

Se expide en el municipio de Ubaté el dieciséis (16) de marzo de 2026.


ING. KARLA ROCÍO PACHÓN CENDALES
Secretaria de Obras Públicas

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	JULIÁN CAMILO PÁEZ DELGADO	NATHALIA GÜALTEROS FERRO	KARLA ROCÍO PACHÓN CENDALES
Cargo	Contratista	CPS Jurídica Secretaria de Obras Publicas	Secretaria de Obras Publicas
Fecha	16 de marzo de 2026	16 de marzo de 2026	16 de marzo de 2026
Firma			